


INGREDIENTES PROBABLES:

Harina de Soja, Soja Desactivada, Harinas y Expellers de Girasol, Expeller de Algodón, Gluten Meal o Feed, Subproducto de Cebada deshidratado, Afrechillo de Arroz entero estabilizado o desgrasado, Subproductos de Cebada deshidratados, Semitines y Afrechillos de Trigo, Urea, Cebada, Trigo, Arroz, Maíz, Sorgo, Melaza, Oleína estabilizada, Fosfato bicálcico, Carbonato de Ca/cio, Sal, Vitaminas, Oligoelementos, Ionóforo.

Fecha de elaboración:

Validez del producto: Molido 60 días Pelletado 90 días. Guárdese en lugar seco y fresco

Procesos a los que fueron sometidos: Molido, Mezclado y/o Pelletizado.

Producto Comerciable: Si

Especie Animal: Bovinos y Ovinos

Suministrar: Como suplemento único o mezclado con fardo, rollo, grano húmedo, granos o subproductos o sal. Consumo máximo, menor al 0,5 % del peso vivo (bovinos y ovinos). Consumo recomendado (bovinos) sobre materia seca de aprox. 1300 a 1500 kg. X há. o menor. PESO VIVO (kg.) 150 250 350 450 CONSUMO CABEZA DIA (kg.) 0,25 0.35 0,5 0,75

No administrar a Equinos, pavos y aves en postura.
No administrar simultáneamente Con tiamulina y troleandomicina.

Finalidad productiva: Mantenimiento, crecimiento y/o engorde. Para mejorar la utilización del campo natural o fardo de paja, o todo lo que sea materia seca de baja calidad tanto en aumento de consumo como en eficiencia de utilización (efecto aditivo, no sustitutivo).

Contenido Neto: 40, 45 o 50 kg

Fórmula aprobada por la Div. Protección de Alimentos del

MGAP con fecha 27/08/04

Nº Registro 9958

Tec. Resp: Dr. J.E. Ferrer

Registrante: RAÚL ALBERTO TORRIERI

Planta Elaboradora: INTOR Reg MGAP 06132016 -

Cat. SUPERIOR BPM Avda. Paraguay s/n Carmelo

Tel: 45422441 Elaboración Nacional

LIMITE DE GARANTÍA / LIMITE DE RESPONSABILIDAD:

Raciones INTOR, garantiza que las raciones vendidas en estas bolsas son como están descritas en esta etiqueta, dentro de las tolerancias legales reconocidas, siendo la responsabilidad total limitada exclusivamente hasta el precio de la última factura de la ración adquirida por el comprador. La mercadería deberá mantenerse en lugar seco y fresco y en condiciones higiénicas sanitarias aceptables (control de roedores y materiales o sustancias contaminantes)

Composición química cuantitativa y porcentual:

Min. de Proteína	35 %
Min. de Extracto al Eter	3 %
Máx. de Humedad	12 %
Máx. de Cenizas	11 %
Máx. de Fibra	20 %
Máx. de Cloruro de Sodio	0,6 %
Máx. y Min. de Calcio	1 a 3,5 %
Valor form. Calcio	2 %
Max. y Min. de Fósforo	1 a 2,5 %
Valor form. Fósforo	1,5 %
Monensina	25 mgr./kg.
Máx. insolubles al HCL	2 %
Vit. A:	5.000 U.I./kg.
Vit. D3:	350 U.I./kg.
Vit. E:	10 U.I./kg.
Cobre	4 mgr./kg.
Selenio	0,10 mgr./kg.
Magnesio	30 mgr./kg.
Manganeso:	20 mgr./kg.
Hierro:	50 mgr./kg.
Zinc:	40 mgr./kg.
Cobalto:	0,20 mgr./kg.
Yodo:	1,4 mgr./kg.
Máx. de DON:	2 ppm.